



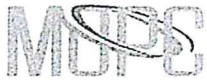
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este**

SANTO DOMINGO, D.N., REPÚBLICA DOMINICANA

13 de mayo de 2019



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

Contenido

1.	ANTECEDENTES	4
2.	ALCANCES DEL PROYECTO	5
	A.1 Edificaciones	5
	A.2 Vialidad	6
3.	UBICACIÓN	6
4.	ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO	7
	B.1 Etapa de Coordinación o Pre- Construcción	12
	B.2 Etapa de Construcción	13
	B.3 Etapa Final.....	14
5.	PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA	14
	C.1 Reuniones de Coordinación General al Inicio de la Obra	14
	C.2 Estudio de las Afectaciones (Interferencias Y Expropiaciones), Diseños, Presupuestos y Programas	15
	C.3 Evaluación Y Revisión de los Documentos del Contrato.....	16
	C.4 Revisión de los Programas de Construcción	16
	C.5 Diseño de los Formularios de Supervisión	17
	C.6 Organización del Personal, Oficinas y Equipo	18
6.	METODOLOGÍA EN LA ETAPA DE EJECUCION	19
	E.1 Verificación de los Procesos de Construcción.....	20
	E.2 Control Geométrico de los Trabajos	21
	E.3 Control de Calidad de la Obra	22
7.	EMISION DE LAS CUBICACIONES PARA PAGOS.....	24
	F.1 Emisión de informes sobre reclamos del contratista.....	26



**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este**

8.	METODOLOGÍA EN LA ETAPA FINAL	27
	G.1 Inspección de Aceptación Provisional de los Trabajos	27
	G.2 Evaluación y Cálculo del Pago Final al Contratista	28
	G.3 Preparación del Informe Final	28
9.	RESULTADOS ESPERADOS	29
10.	ENTREGABLES	29



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

TERMINOS DE REFERENCIA (T.D.R.)

1. ANTECEDENTES

La construcción del Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo Este, es un proyecto que tiene una alta prioridad para el Poder Judicial, debido a las condiciones limitadas en que se desenvuelven actualmente las actividades de la justicia dominicana en esta importante demarcación política – administrativa del país.

Este proyecto transformará la justicia en el municipio donde los ciudadanos podrán contar con una justicia más rápida, más digna y más moderna, no sólo en la jurisdicción penal, sino también de otras materias como la civil y laboral, ahorro de tiempo y menos traslados para los usuarios.

En estas oficinas se desarrollarán las principales actividades judiciales de la provincia Santo Domingo Este, por esta razón la edificación misma y su entorno deben disponer de los accesos, estacionamientos, señalización horizontal y vertical y sistemas de drenaje (Pluvial y Sanitario) con la capacidad suficiente para un periodo de vida económica de acuerdo a las normas de MOPC.

J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

2. ALCANCES DEL PROYECTO

En los alcances básicos de este proyecto se encuentran:

A.1 Edificaciones

El proyecto Construcción Palacio de Justicia de Santo Domingo Este estará conformado por una estructura mixta, integrada por componentes de hormigón y estructuras metálicas con una extensión aproximada de 50,330 m², contará de un (1) nivel soterrado destinado a espaciamentos y cuatro (4) niveles de altura donde el primer nivel tendrá un uso de un 50% restante a las instalaciones propias del Palacio de Justicia, así como los niveles subsiguientes (2,3 y 4). En su interior constará con veintinueve (29) salas de audiencias, servicios de baños y comedor para casa departamento, así como catorce (14) estaciones de baños para los usuarios, así como áreas administrativas.

Éste brindara servicio de justicia a la Provincia Santo Domingo, albergando las instituciones tanto del poder judicial que comprende los tribunales civiles, penales, laborales, así como la jurisdicción inmobiliaria, defensoría pública y juzgado de paz. También dentro de la misma edificación albergara las instalaciones del ministerio público que contempla entre otras atención permute, violencia de género y celdas preventivas de acuerdo al nuevo modelo penitenciario.

[Handwritten signature]
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

A.2 Vialidad

El diseño vial constará de las siguientes características:

- La calle No. 01 (entrada) tiene una longitud de 491.62 mts y un ancho de carril de 3.50 mts en un solo sentido de circulación.
- La calle No. 02 (acceso de salida) con una longitud de 14.15 mts y un ancho de 23.27 mts.
- Se construirán 273 estacionamientos de vehículos livianos.
- Se construirán 65 estacionamientos de motores.

3. UBICACIÓN

La obra estará localizada en la Avenida Sabana Larga #154, Los Mina, entre la calle Odfelismo y la Avenida Ozama, del Sector Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, con coordenadas geométricas que se indican en la siguiente tabla:

Punto 1	Punto 2
408640.148 Este 2045499.624 Norte	408432.580 Este 2045478.654 Norte

Handwritten signature and initials:
J.S.

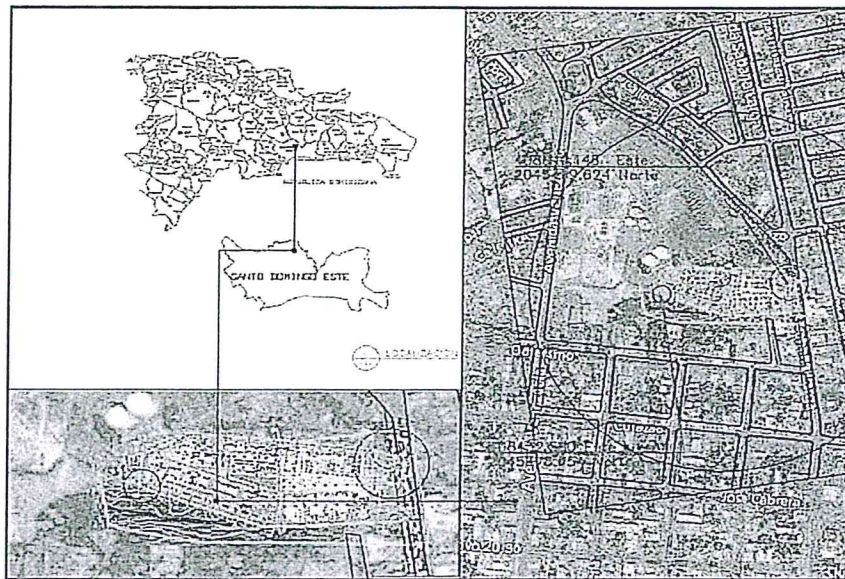


Figura 1 – Ubicación del Proyecto

4. ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

El alcance de la supervisión y fiscalización de los trabajos de construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo Este, deberá llevarse a efecto de acuerdo al plan metodológico constructivo presentado por el contratista en su oferta técnica y evaluado dentro del proceso de licitación realizado por el MOPC.

Por la naturaleza del proyecto, éste lo integran dos (2) áreas de la ingeniería civil, edificaciones y vialidad, sobre las cuales el MOPC ha presentado los diseños definitivos que se utilizaron en la licitación de la obra. La supervisión deberá realizar todas las actividades y gestiones que garanticen la buena ejecución del proyecto, cumpliendo cabalmente con todos los parámetros y aspectos de diseño, servidumbres, afectaciones, los controles topográficos, seguimiento al presupuesto de la obra en cuanto a cantidad y precios, disponer estricto control de la calidad de los materiales, y ejecución de órdenes de trabajos complementarias. Además de mantener buena

J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

coordinación con los contratistas para que cumplan en forma efectiva, las estipulaciones contenidas en sus contratos, en los diseños y en las especificaciones técnicas del proyecto, incluyendo aquellos relacionados con los aspectos ambientales y sociales.

La Supervisión deberá hacer cumplir los requerimientos establecidos en las especificaciones para la construcción del Proyecto y los Reglamentos Normativos de las áreas de la Ingeniería Civil, sin menoscabo de cualquier otra ley, disposición, normas o reglamentos sobre la materia, conforme se menciona a continuación (<https://bit.ly/2HSEmNj>):

- R-001 Reglamento para el Análisis y Diseño Sísmico de Estructuras. (Decreto No.201-11)
- R-003 Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Edificaciones. 2da Edición. Parte1 y parte2.
- R-004 Reglamento para la Supervisión e Inspección General de Obras. (Decreto 232-17)
- R-008 Reglamento para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Sanitarias en Edificaciones. (Decreto No. 572-10)
- R-012 Criterios Básicos para el Diseño Geométrico de Carreteras
- R-014 Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras
- R-028 Reglamento para Diseño, Fabricación y Montaje en Estructuras de Acero. (Decreto No. 436-07)
- R-033 Reglamento para Diseño y Construcción de Estructuras en Hormigón Armado. (Decreto No. 50-12)
- Atlas de los Recursos Naturales de la República Dominicana-MIMARENA
- Ley No 64 del año 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales

Handwritten signature
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

Además de la documentación referida se podrán utilizar las referencias adicionales siguientes, que deberán ser consideradas solo en casos donde las Normas Dominicanas no contemplen el tema y prevalecerán las indicaciones y recomendaciones de la actualización más reciente:

1. **MUTCD – Manual on uniform traffic control device. (Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito)**
 - o **Publicado por:** Federal Highway Administration (FHWA) de United States Department of Transportation (USDOT).
 - o **País:** Estados Unidos.
 - o **Última Actualización:** La versión actual del MUTCD es la edición del 2009 revisada en el 2012

2. **A Policy on Geometric Design of Highways and Streets, (The Green Book) (Guía de diseño de Carretera AASHTO)**
 - o **Publicado por:** American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO).
 - o **País:** Estados Unidos.
 - o **Última Actualización:** La versión actual del Roadside Design Guide es la 6ta. Edición del 2011

3. **Standard Specifications for Highway Bridges (Especificaciones estándar para puentes de Carretera AASHTO)**
 - o **Publicado por:** American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO).
 - o **País:** Estados Unidos.
 - o **Última Actualización:** Standard Specifications for Highway Bridges Edición del 2002

Handwritten signature:
Willy
H.P.
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

4. **Bridge Design Specifications (Especificaciones estándar para puentes de Carretera AASHTO)**
 - Publicado por: American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO).
 - País: Estados Unidos.
 - Última Actualización: Standard Specifications for Highway Bridges Edición del 2002

5. **Access Management Manual (Manual de administración de acceso)**
 - **Publicado por:** Transportation Research Board.
 - País: Estados Unidos.
 - Última Actualización: La versión actual del Access Management Manual es la 2da. Edición del 2014

6. **Manual of Transportation Engineering Studies (Manual de Estudios de Ingeniería del Transporte)**
 - **Publicado por:** Institute of Transportation Engineers (ITE).
 - País: Estados Unidos.
 - Última Actualización: La versión actual del manual of transportation engineering studies es la 2da. Edición del 2010

7. **LRFD (Load and Resistance Factor Design) for Highway Bridge Superstructures (Diseño de Factor de Carga y Resistencia para super estructuras de carretera)**
 - **Publicado por:** Federal Highway Administration (FHWA) de United States Department of Transportation (USDOT).
 - País: Estados Unidos.
 - Última Actualización: La versión actual del LRFD for highway Bridge Superstructures es la 4ta. Edición del 2007 revisada en el 2015.

Handwritten signature
J.S.

8. **Design of Pavement Structures (Diseño de estructuras de pavimento)**
 - **Publicado por:** American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO).
 - **País:** Estados Unidos.
 - **Última Actualización:** La versión actual del Design of pavement structures es la 4ta. Edición del 1998

9. **ACI Building Code Requirements For Structural Concrete And Commentary ACI 318-05 (Requisitos De Reglamento Para Concreto Estructural Y Comentario)**
 - **Publicado por:** American Concrete Institute (ACI)
 - **País:** Estados Unidos
 - **Última Actualización:** el 27 de octubre del año 2004

10. **NFPA 10 Standard for Portable Fire Extinguishers (Normas Para Extintores de Fuego Portátiles) (Requisitos De Reglamento Para Asegurar Que Los Extintores de Fuego Portátiles Funcionarán De La Forma Prevista Para Proveer Defensa De Primera Línea Contra Fuegos De Tamaño Limitado)**
 - **Publicado por:** National Fire Protection Association (NFPA)
 - **País:** Estados Unidos
 - **Última Actualización:** 2018

11. **NFPA 13 Standard for the Instalation of Sprinkler Systems (Normas Para La Instalación de Sistemas Automáticos De Rociadores) (Requisitos De Reglamento Para Diseño e Instalación De Los Sistemas Automáticos de Rociadores Para Prevenir Muertes A Causa De Incendios y Pérdidas De La Propiedad)**
 - **Publicado por:** National Fire Protection Association (NFPA)
 - **País:** Estados Unidos
 - **Última Actualización:** 2019

12. **Urban Drainage Design Manual (HEC-22) (Manual de diseño de drenaje urbano)**
 - **Publicado por:** Federal Highway Administration (FHWA) de United States Department of Transportation (USDOT).
 - **País:** Estados Unidos.

Handwritten signature
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

- Última Actualización: La versión actual del Urban Drainage Design Manual es la 3ra. Edición del 2009.

**13. ACI Building Code Requirements For Structural Concrete And Commentary
ACI 318-05 (Requisitos De Reglamento Para Concreto Estructural Y Comentario)**

- Publicado por: American Concrete Institute (ACI)
- País: Estados Unidos
- Última Actualización: el 27 de octubre del año 2004

Para lograr los alcances mencionados las actividades se dividen, en sentido general, en tres (3) etapas:

B.1 Etapa de Coordinación o Pre- Construcción

Indicar las actividades que realizarán previo a la puesta en posesión al contratista o de inicio de los trabajos de la Supervisión:

Estudio minucioso y exhaustivo de todos los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo visitas al lugar, para verificar que están correctos y cumplan las leyes y reglamentos vigentes, de forma tal que se levante cualquier alerta de faltantes para exigirlos antes del inicio de la obra.

- Reuniones de coordinación general al inicio de la obra o de la Supervisión
- Estudios de las afectaciones, diseños, presupuestos, ensayos, informes y programas
- Evaluación y revisión de los documentos del contrato de construcción
- Revisión de los programas de construcción
- Diseño de los formularios de supervisión
- Organización del personal, oficinas y equipos

J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

B.2 Etapa de Construcción

Se deben indicar las actividades que se realizarán durante la ejecución de la obra:

- Puesta en posesión del contratista de la obra o de inicio de los Trabajos de la Supervisión
- Rediseños, emisión de especificaciones complementarias, generación de planos y metodologías constructivas
- Establecer coordinación sistemática Contratista, MOPC y Supervisión para la aprobación de los rediseños, programa de ejecución de las obras, así como la inspección y vigilancia
- Seguimiento del cronograma general de obra
- Control de la ejecución de la obra. Con presencia de la Supervisión en todas las actividades en ejecución
- Control geométrico o topográfico del proyecto y de calidad
- Emisión de las cubriciones para pagos a contratista
- Emisión de soportes para contratación y solicitud de órdenes de variación
- Emisión de informe sobre reclamos de contratistas
- Preparar informes semanales, mensuales y trimestrales, sobre el desarrollo del proyecto donde se detallen, avance de las obras, divergencias generadas en el proyecto o en su entorno con involucrados, actividades en ejecución y próximos a iniciarse, detalle económico, personal y equipos en obra etc.
- Control de seguridad y medio ambiente del proyecto

J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

B.3 Etapa Final

Se deberán presentar informes finales donde se encuentren los resúmenes y las especificaciones técnicas de los trabajos ejecutados. Esta etapa incluirá las siguientes actividades:

- Acta de inspección y aceptación final de los trabajos por supervisión. Recepción preliminar del proyecto.
- Evaluación y cálculo del pago final al contratista (cubicación de cierre).
- Entrega planos As Built.
- Elaboración de documento justificativo de enmiendas u órdenes de cambios al contrato de obra.
- Preparación del Informe Final.

5. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

La Supervisión debe realizar una descripción detallada de los procedimientos, controles, formularios de control, bitácoras y recursos a disponer, con que llevará a cabo la supervisión para lograr el objetivo y los alcances indicados. La metodología se deberá elaborar acorde con los términos de referencia, especificaciones técnicas y la experiencia de la empresa en proyectos similares.

C.1 Reuniones de Coordinación General al Inicio de la Obra

La Supervisión, coordinará con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la organización del calendario y la realización de reuniones previas al inicio de los trabajos de construcción y la comunicación a enviar al MOPC sobre estas agendas.

Estas reuniones deben contar con la participación de representantes de la Dirección Técnica de MOPC, Supervisión y Fiscalización del MOPC y EL CONTRATISTA de la

Handwritten signature/initials
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

obra. Estas reuniones tendrán como objetivo el establecimiento de relaciones entre el CONTRATISTA y la SUPERVISIÓN EXTERNA, entre las que se destacan:

- Definición de niveles de autoridad dentro del proyecto
- Establecimiento de canales para la transmisión y recepción de instrucciones
- Asignación de personal y equipo al proyecto y programas de utilización de recursos
- Proceso a seguir en el trámite de las cubicaciones y facturas de supervisión
- Entrega de informe técnico mensual de progreso del proyecto y su contenido
- Información y registros sobre el proyecto
- Consideraciones sobre condiciones climáticas y plazos contractuales
- Interpretación de planos, especificaciones generales, especiales, etc.
- Interpretación de condiciones particulares de los contratos
- Procedimiento para órdenes de inicio o suspensión de los trabajos y el manejo de lo concerniente a la bitácora de la obra
- Procedimiento para cambios de alcances y/o imprevistos en obra

C.2 Estudio de las Afectaciones (Interferencias Y Expropiaciones), Diseños, Presupuestos y Programas

La supervisión dispondrá de técnicos para:

- Revisar y verificar la implantación de las obras **In Situ**
- Investigar y planificar la solución de las afectaciones y desvíos de servidumbres y de tráfico
- Estudiar y analizar todos los diseños, relaciones de partidas, presupuestos, especificaciones, normas y otros documentos técnicos relativos a la obra, determinando los errores en planos, especificaciones, cantidades y presupuestos, etc. que puedan incidir en la calidad, seguridad, fecha de término y aumento o disminución de los costos



**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este**

- Verificar la formulación de los programas de construcción propuestos
- Revisar el Programa de Manejo Ambiental durante la construcción del proyecto

C.3 Evaluación Y Revisión de los Documentos del Contrato

La supervisión procederá con la revisión de los documentos contractuales, poniendo énfasis a los documentos relativos a las especificaciones técnicas a cumplir contenida en el pliego de la licitación, precios unitarios y análisis de costos, programa contractual, procedimientos de medición y control de la cubicación de cada partida, requerimientos de equipos a utilizar y sus condiciones, cualificación del personal, evaluar los aspectos de seguridad y riesgo de los involucrados en el proyecto entre otros.

C.4 Revisión de los Programas de Construcción

La SUPERVISIÓN revisará los programas de construcción propuestos por el CONTRATISTA, a raíz de datos obtenidos en planos y presupuesto. Esto proporcionará el conocimiento suficiente y necesario para prever cualquier alteración en la concepción original de la obra. Los contratistas serán instruidos en cuanto a la ejecución del trabajo, en todo lo que corresponde a método de trabajo, calidad de los materiales, manejo de personal, etc.

Con suficiente anticipación, solicitará al contratista su cronograma de trabajo y, conjuntamente con ellos, estudiará los mismos, realizará los ajustes procedentes a los tiempos y operaciones para su integración dentro de los acuerdos contractuales.

[Handwritten signature]
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

C.5 Diseño de los Formularios de Supervisión

Aunque esta actividad se ejecuta dentro de la etapa de pre-construcción o inicio, se deben proponer formularios para el control y seguimiento de las labores de supervisión y para la realización de los registros e informes básicos del proyecto, de acuerdo a las normas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Los mismos, previo a su implementación serán presentados a los contratistas y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para conciliar modificaciones que se consideren necesarias tanto en los formularios en si como en los instructivos para su uso.

Los formularios a proponer deberán describir:

- Reporte de actividad diaria y del reporte diario de personal y equipos
- Informe semanal. (se recomienda la elaboración de un formulario condensado, para que el Ing. Residente, elabore informes semanales de las actividades equipo y personal, para todos y cada uno de los frentes de obra. Deberá incluir informaciones sobre el inicio de la actividad y fecha estimada de término, cumplimiento del programa de trabajo, demoras o paralizaciones indicando sus causas, etc. este será realizado de forma condensada en una sola hoja. Los cuatro informes semanales permitirán fluir las informaciones para la elaboración de los informes mensuales y/o bimensuales. Las informaciones para hacer estos informes semanales se obtendrán del libro bitácora o reporte diario).
- Memo de Campo. (este formulario será utilizado para indicar ordenes de campo al contratista con carácter de prioridad y llamados de atención, en el mismo debe incluirse firma del personal responsable de la Unidad de Ejecución de Obra de MOPC, o simplemente copia de recibido)

J.S.



**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este**

- Autorización de actividad y de notificación de trabajos
- Mediciones levantadas en campo para partidas como: excavaciones, rellenos, geometría de elementos, etc. que le permitan posteriormente determinar de forma eficiente las cantidades ejecutadas
- Control de trabajos por administración
- Control y registro de materiales
- Hojas de cálculo de cantidades de obra parciales y finales. (Memorias de cálculos)
- Formato de cubicaciones parciales y finales
- Certificados de inicio/puesta en posesión. (se utilizará el suministrado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones)
- Cuadro de control y progreso de la construcción
- Registros de control de calidad

C.6 Organización del Personal, Oficinas y Equipo

La SUPERVISIÓN EXTERNA, deberá tener una oficina central en Santo Domingo con el gabinete de técnicos y de medios que requiera el proyecto, así como también dispondrá de oficina de campo debidamente equipadas con planta e inversor, teléfono, fax, internet y equipos de computación e impresión de planos y al menos un vehículo de transporte.

El personal y asignación de funciones, para llevar a cabo los servicios señalados deberán ser, entre otros:

- Ingenieros Gerentes (campo y oficina), Equipo de gabinete en oficina central con servicio de los expertos que requiera la obra. Todos los restantes en campo.
- Ingenieros Residentes en Edificaciones y Vías de Comunicaciones
- Ingenieros Electromecánicos
- Ingenieros Asistentes
- Inspectores

Handwritten signature and initials
J.S.



**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este**

- Ingenieros de Control de Calidad en Edificaciones y Vialidad
- Ingenieros de Control de Costos Edificaciones y Vialidad
- Brigadas Topográficas
- Auxiliar Técnico
- Equipos de laboratorio de mecánica de suelos, pruebas de materiales de hormigón armado y para estructura de acero

La supervisión externa con anuencia de la Dirección Técnica del MOPC, dará autorización al contratista para iniciar la construcción, con la realización de una visita de inspección general de la misma. La puesta en posesión será documentada mediante la expedición de la certificación correspondiente. Se vigilarán todos los trabajos preparativos y operaciones preliminares del contratista.

Como parte de esta operación, se coordinará la distribución de los espacios disponibles para zonas de trabajo y almacenamiento de materiales, oficinas provisionales de las obras, sanitarios y facilidades para los obreros. Se discutirán y decidirán los aspectos relativos a la colocación de vallas y cercas perimetrales provisionales y demás medidas de seguridad que sean pertinentes a juicio del Supervisor.

Después de hacer los estudios indicados en la etapa pre-inicio el supervisor preparará conjuntamente con los contratistas los ajustes pertinentes, a los tiempos y operaciones, para su integración posterior dentro de los acuerdos contractuales.

6. METODOLOGÍA EN LA ETAPA DE EJECUCION

La supervisión, con anuencia de la Dirección Técnica del MOPC, dará autorización al contratista para iniciar la construcción, con la realización de una visita de inspección general de la misma. La puesta en posesión será documentada mediante la expedición de la certificación correspondiente. Se vigilarán todos los trabajos preparativos y operaciones preliminares del contratista.

J.S.



**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este**

Como parte de esta operación, se coordinara la distribución de los espacios disponibles para zonas de trabajo y almacenamiento de materiales, oficinas provisionales de las obras, sanitarios y facilidades para los obreros. Se discutirán y decidirán los aspectos relativos a la colocación de vallas y cercas perimetrales provisionales y demás medidas de seguridad que sean pertinentes a juicio del Supervisor.

Después de hacer los estudios indicados en la etapa pre-inicio el Supervisor preparará conjuntamente con los contratistas los ajustes pertinentes, a los tiempos y operaciones, para su integración posterior dentro de los acuerdos contractuales.

E.1 Verificación de los Procesos de Construcción

La supervisión deberá examinar los diferentes equipos que posee el contratista, así como el personal establecido y su procedimiento de construcción propuesto en cada una de las etapas en que haya dividido el trabajo y su comparación con lo establecido por las especificaciones particulares para la etapa que se esté ejecutando.

[Handwritten signature]
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

E.2 Control Geométrico de los Trabajos

La supervisión realizará según el plan de control geométrico establecido en la etapa inicial la solicitud de control a la empresa de control contratada, coordinando con ésta los trabajos con suficiente anticipación y revisando los resultados del control realizado, para la aprobación o no de las actividades de obra relacionadas, para lo cual verificará conjuntamente con las brigadas topográficas del contratista el mantenimiento de las alineaciones, pendientes, niveles y geometría correspondientes concebidos en el proyecto, soportándose en la empresa de control topográfico general contratada, para que le defina los puntos o niveles de referencia que se requieran.

En el área de la edificación El Supervisor velará el cumplimiento de los requerimientos de las estructuras del proyecto desde la adquisición de los materiales, su fabricación en taller, transporte e instalación o montaje en el lugar a obra (puntales y arriostramientos, conexiones temporales, alineamientos, soldadura de campo y pintura). Esta actividad será previamente coordinada con la brigada de control topográfico y control de calidad.

Esto sin óbice de realizar el propio supervisor todas las mediciones de lugar con cinta métrica o equipos topográficos que estime oportuno para confirmar y asegurar de manera redundante el apego correcto a las definiciones del diseño vigente.

Estos controles se realizarán tantas veces como sea necesario hasta que la SUPERVISIÓN quede absolutamente segura de la calidad geométrica lograda en los componentes viales y de edificaciones.

Handwritten signature
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

E.3 Control de Calidad de la Obra

El procedimiento que seguirá la SUPERVISIÓN, para esos fines será el siguiente:

- Solicitará al laboratorio contratado, todas las pruebas y ensayos de laboratorio que se requieran para valorar las características y propiedades de los materiales que se utilicen en la obra, así como de cualquier otro que se quiera evaluar su posible uso.
- Verificará las pruebas de densidad de suelos, que realice el laboratorio contratado (homologado), para obtener el grado de compactación y cualquier otra prueba de los materiales. Se seguirán las normas AASHTO y ASTM y las normas R-014 para el control de las partidas señaladas en esta última.
- Verificará la toma de las muestras del concreto durante el proceso de vaciado de los hormigones en sus diferentes etapas, las cuales custodiará, hasta que el laboratorio contratado, las traslade para realizar los ensayos a compresión. Comprobando que se realicen de acuerdo con las normas establecidas en las especificaciones técnicas y como mínimo se hará una prueba por cada elemento de hormigón vaciado
- Igualmente, verificará la obtención por parte del laboratorio contratado, de la toma y origen de las muestras de cualquier material, al que se requiera hacer cualquier ensayo.
- Hará el seguimiento necesario, para que el laboratorio contratado, reporte los resultados de las pruebas, con la mayor brevedad posible.

[Handwritten signature]
J.S.



**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este**

- Procederá a verificar, si los resultados se corresponden o no con las especificaciones técnicas indicadas en los planos y/o presupuestos. Tomará las medidas pertinentes en caso de que presenten resultados inadecuados.
- Los resultados de todas las pruebas de control de calidad que se reciban las registrará cuidadosamente, y agrupará según las distintas fases de ejecución de las obras y en orden cronológico.
- Con la ingeniería de detalle y sus referencias BMs, la supervisión revisará y aprobará el replanteo de la obra por el contratista.
- Verificará las resistencias de los elementos que integren la estructura metálica, así como la soldadura, asegurando que cada soldador y operador de soldadura sean certificado por una agencia independiente conforme Norma AWD.1.1, respecto al proceso y a la posición requerida por el trabajo.
- Debe existir un rastreo de soldadura: 1-Cada soldador estampe su soldadura con el símbolo correspondiente, 2- Aplicación de tratamiento térmico de pre-soldadura, 3-conformidad con procesos de soldadura, 4-Conformidad proceso instalación de tornillos, 5-Conformidad procesos de preparación a superficie y aplicación de pintura, 7-Asegurar que el grado y tamaño del material que están utilizando es el especificado, Verificar que las superficie producida por el corte y fabricación de las láminas, sea una operación satisfactoria, 9-Chequear las dimensiones para asegurar que están dentro de la tolerancia, y 10-cada inspección deberá ser usada con criterio de aceptación por una agencia normativa , sea la AISC, ASTM AWS entre otras.

[Handwritten signature]
J.S.



**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este**

- Los componentes eléctricos e hidro-sanitarias deberán cumplir con las exigencias de las normativas de construcción MOPC.
- Verificará que los equipos tales como ascensor, planta eléctrica, aire acondicionado, transformadores, etc., tengan su garantía, repuestos, mantenimiento y representación en República Dominicana.
- La supervisión proporcionará seguimiento al plan de manejo ambiental durante la construcción, plan de seguridad y riesgos y mantenimiento del tránsito.

7. EMISION DE LAS CUBICACIONES PARA PAGOS

El procedimiento que la SUPERVISIÓN establecerá para el levantamiento de las informaciones para procesar las cubicaciones constará de dos fases esenciales (Campo y Gabinete), y su objetivo es el de obtener las mediciones y las cantidades de todas y cada una de las partidas ejecutadas, para finalmente procesar las cubicaciones.

La fase de campo consistirá en la medición de todas y cada una de las partidas realizadas, de acuerdo con las especificaciones fijadas que rigen a cada una.

Se realizará cada cierto tiempo, según lo requiera la partida, por lo general mensualmente. La levantará el Inspector de la SUPERVISIÓN bajo los lineamientos que trazará el Gerente de la Supervisión.

Para evitar cualquier controversia con el contratista, las mediciones serán hechas en unión con este y/o su representante y con el ingeniero asignado por la Unidad de Ejecución de obra asignado por MOPC. En caso de que el contratista no se presentare para el levantamiento de la información, este aceptará las cantidades levantadas por la supervisión y el personal asignado.



**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este**

La fase de gabinete consistirá en la elaboración de las “memorias de cálculo” de la cubicación que se presentará, lo cual se corresponde con el cálculo de todas y cada una de las partidas realizadas, acorde con los datos obtenidos en obra, lo cual se presentará adjunta a la cubicación. Se elaborará con informaciones que permitan confirmar la veracidad de los datos con facilidad como son:

- Cuadros de cálculos de las cantidades de las partidas, indicaciones de variaciones en planos, croquis, salidas de software si fueron usados, datos de laboratorios etc. y/o cualquier información que facilite verificar las cantidades.
- Descripción de la ubicación y localización de los elementos medidos mediante croquis, planos o texto que asegure el correcto emplazamiento de las unidades medidas en cada ítem, de tal manera que impida la doble cubicación así como permita la verificación en campo.
- Incluir informaciones precisas que permitan determinar si se ha producido aumento o disminuciones de las partidas contratadas o si se requiere de la inclusión de partidas nuevas lo cual permitirá facilitar la elaboración y aprobación de los adicionales y dar respuesta rápida a los reclamos presentados por el contratista.

Este documento, será facilitado al contratista en caso de que desee confirmar el cálculo de cualquiera de las partidas.

Las memorias de cálculo se realizarán para todos los ítems del contrato, ningún ítem quedará sin su soporte respectivo como sustento y/o aval de las cantidades que están siendo reportadas como ejecutadas.

S. S. H. U. P.
J.S.



**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este**

La SUPERVISIÓN registrará en un formato de cubicación las cantidades ejecutadas según el presupuesto contratado, así como cualquier adicional que se generara durante el periodo de ejecución. Este formato incluirá además las partidas y sus costos, los gastos generales, con las respectivas justificaciones.

Las cubicaciones serán siempre a origen incluyendo todos los soportes actualizados de todos los ítems de tal forma que corrija los errores de las anteriores y/o las variaciones al contrato producto de addendums, de tal forma que las cubicaciones anteriores queden sobreesridas por la ultima realizada.

Las cubicaciones se entregarán cuando sean requeridas y tantas veces como sea necesario, sin óbice de estandarizar un día al mes para su entrega, salvando la acumulación de trabajo que esto representa.

Este documento constituirá el certificado de los trabajos realizados a la fecha por el contratista, deberá estar debidamente rubricado por el Ing. Supervisor Residente y el Director del Proyecto de la Supervisión, el cual una vez aprobado por el contratista de la obra, se remitirá a la Unidad Ejecutora para fines de aprobación y posterior pago.

Las cubicaciones se entregarán en medios físicos y digital, en un (1) original y cinco (5) copias.

F.1 Emisión de informes sobre reclamos del contratista.

La SUPERVISION EXTERNA verificará el tiempo de ejecución de los trabajos y recomendará al contratista, cambios en los procesos constructivos que permitan acelerar el ritmo de ejecución. Recomendará de acuerdo con los términos del contrato la aplicación de las multas correspondientes en caso de incumplimiento.

[Handwritten signature]
J.S.



**Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este**

La SUPERVISION EXTERNA asistirá a la Unidad Ejecutora del MOPC, cuando el contratista presente solicitud de extensión de plazos, compensación por trabajos extraordinarios, variación en los precios, o cualquier otro asunto que amerite ajuste en la obra. Se estudiarán las alternativas de solución más apropiada y se someterá a consideración del MOPC, los señalamientos que a su juicio pueden ser más favorables.

8. METODOLOGÍA EN LA ETAPA FINAL

G.1 Inspección de Aceptación Provisional de los Trabajos

Al momento en que el contratista avise sobre la presunta terminación de la obra a su cargo, la SUPERVISION realizará una inspección general y rigurosa de la obra, como establece el procedimiento y las Etapas de Inspección del R-004. Cualquier anomalía detectada se le comunicará al contratista, el cual deberá realizar las correcciones informando por escrito a la Unidad Ejecutora del MOPC las fechas de terminación de las mismas, para la coordinación de la PRE-RECEPCIÓN de la obra como cita el R-004.

Luego de la PRE-RECEPCION DE OBRAS, se coordinará la Aceptación Provisional de la Obra y la firma de la Certificación de Recepción Definitiva, como cita el R-004. Además, la SUPERVISION EXTERNA deberá preparar el Informe Final con toda la información del Desarrollo Integro de la Obra y de sus labores, incluyendo los obstáculos y problemas encontrados, así como de las soluciones planteadas e implementadas.

El contratista por su parte deberá entregar toda la Documentación Final exigida en el R-004.

Para llevar a efecto la recepción definitiva del proyecto se deberá entregar a la unidad responsable del proyecto en MOPC los planos As Built (como establece el R-004), con sus memorias respectivas de cada componente, las distintas garantías, la liquidación de los obreros, etc.

Handwritten signature and initials
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

G.2 Evaluación y Cálculo del Pago Final al Contratista

La última cubicación al contratista será redactada con un informe donde se resalten los trabajos incompletos que ameriten ser terminados o reparados u estén en observación y a los que se obliga el contratista por escrito y bajo fianza y constituirá la base de la recepción provisional si así quisiera otorgarla el MOPC, en caso contrario el contratista esperaría al cumplimiento del plazo contractual para la recepción definitiva en la cual se hará el levantamiento de liquidación que incluirá la aceptabilidad técnica de los elementos de obra construidos emitiendo un documento en el que se compararán estos volúmenes con la última cubicación presentada para determinar el monto a pagar tanto sea superior o inferior a la retención existente al momento.

G.3 Preparación del Informe Final

La SUPERVISION EXTERNA presentara un informe final de la obra. Dentro de este informe se incluirán todas las actividades comprendidas en la obra, el estado final de la obra y su saldo económico.

Se llevará a cabo dentro de los treinta días (30) siguientes a la conclusión de la obra, incluirá entre otras informaciones, las siguientes:

- Antecedentes del proyecto
- Resumen ejecutivo
- Descripción del proyecto
- Aspectos financieros, cuadros y gráficos comparativos
- Datos de levantamientos topográficos, planos y estimaciones
- Cantidades y monto total de la obra
- Aspectos de los trabajos de construcción
- Aspectos de ingeniería de la obra


J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

- Comentarios acerca de las normas, reglamentos, sistemas y otros documentos de los contratos
- Problemas surgidos durante la construcción y las soluciones dadas
- Recomendaciones para los proyectos futuros
- Recomendaciones para el mantenimiento esencial de la obra
- Manual de operaciones de los equipos instalados en los casos en que se requiera
- Aspectos legales

9. RESULTADOS ESPERADOS

Que se lleve a efecto la construcción del proyecto con la calidad – tiempo y cumplimiento de las especificaciones locales e internacionales, propias del proyecto para la cual se llevó a cabo la supervisión.

10. ENTREGABLES

- **Informe Inicial:** Este informe deberá contener: (i) observaciones y comentarios acerca del diseño de los proyectos que tendrá a su cargo; (ii) la relación del personal que ya se encuentra trabajando y sus fechas de incorporación al plantel de supervisión; (iii) las actividades que está desarrollando y cualquier modificación que se prevea en su Plan de Trabajo original, contenido en su Propuesta Técnica; (iv) la ubicación de su oficina de campo y laboratorio de ensayo de materiales y los equipos y vehículos que ya ha puesto en operación; (v) el estado de la movilización del contratista y las actividades que ha iniciado, si es el caso; y (vi) cualquier otro asunto relevante que considere debe ser del conocimiento del Contratante. EL Consultores deberán presentar este informe, dentro de los primeros treinta (30) días, contados a partir de la Orden de Inicio.

[Handwritten signature]
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

- **Informes Mensuales:** Este informe deberá contener: (i) Una breve descripción de los trabajos realizados por el Contratista en el correspondiente periodo; (ii) la relación de las actividades de supervisión y control que han efectuado en relación con los trabajos del Contratista; (iii) las cantidades de Instalaciones ejecutadas en el mes y los totales acumulados a la fecha; (iv) el gráfico de avance físico-financiero de la obra; (v) una evaluación del desempeño del personal y equipos del Contratista y su capacidad para cumplir las condiciones del Contrato de Instalaciones; (vi) la relación y tiempos trabajados del personal del Contratista; (vii) el resumen de resultados de ensayos y controles técnicos efectuados por la supervisión; (viii) una breve descripción de los problemas que pueden haberse presentado, tratamiento que se les está dando y recomendaciones para su solución; (ix) estado de los pagos solicitados por el Consultor y monto acumulado a la fecha; (x) información gráfica que contribuya a interpretar mejor el contenido del informe; y (xi) La Calidad de los trabajos ejecutados y los materiales incorporados en el mes transcurridos. La presentación de este informe deberá ser dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a partir del tercer mes siguiente a la fecha de entrega del Informe Inicial.

- **Informes Especiales:** Este tipo de informes se presentará, tanto a solicitud del Contratante como por iniciativa del Consultor. Tales Informes pueden ser respondiendo a una solicitud e información por parte del Contratante, o para poner en conocimiento de éste, algún problema técnico o administrativo surgido durante el desarrollo de la obra que requiera una decisión que supere las atribuciones del Consultor. En cualquier caso, los Informes Especiales deben contener: (i) una exposición de motivos clara y bien documentada; (ii) un análisis del problema y planteamiento de alternativas de solución, si es el caso; y (iii) una recomendación sobre la solución que se considera más viable, con un sustento cualitativo y/o cuantitativo de la misma.

[Handwritten signature]
J.S.



Contratación de Servicios para la Supervisión Externa del Proyecto
Construcción de Palacio de Justicia de Santo Domingo Este,
Municipio Santo Domingo Este

- **Informe Final:** Este documento será el que se utilice como base por la Comisión de Recepción de las Instalaciones y deberá contener: la memoria de la obra incluyendo todas las modificaciones hechas al proyecto, los ajustes de cantidades y precios efectuados durante la obra, los reclamos solucionados y pendientes, los planos "as Built" (conforme a las obras) y la cubicación final. Además, este informe incluirá el Acta de Recepción Preliminar, la verificación del cumplimiento de las observaciones hechas por la Comisión, los ajustes que hubieran generado en las cantidades finales y costo de la obra, los reclamos pendientes y las metas alcanzadas.

Nota: Los planos "As Built" deberán ser revisados y aprobados por la supervisión.

PREPARADO POR:

ING. MARHA MORILLO

Ingeniera Civil, Departamento de Estudios
Y Diseño de Proyectos Viales

REVISADO POR:



ING. MERCEDES HOLGUIN

Directora Gral. De Estudios, Diseño y Presupuesto

ING. JANAIRA SANTANA

Ingeniera Civil, Departamento de Estudios
Y Diseño de Proyectos Viales